

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2018-11141 *Resolución de 11 de diciembre, por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden ECD/8/2018, de 12 de febrero, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar intervenciones de Acción Humanitaria y de promoción y defensa de los Derechos Humanos en el año 2018, de conformidad con la Orden ECD/76/2016, de 1 de julio de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de Concurrencia Competitiva para la realización de intervenciones en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.6 de la Orden referida, y al amparo del artículo 17.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General por el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el Boletín Oficial de Cantabria, para general conocimiento, el resultado de la Orden ECD/8/2018, de 12 de febrero, en virtud de Resolución del Consejero de Educación, Cultura y Deporte de fecha 29 de octubre de 2018.

1. Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen por objeto financiar intervenciones de Acción Humanitaria y de promoción y defensa de los Derechos Humanos. La convocatoria de la misma se realizó mediante Orden ECD/8/2018, de 12 de febrero (Extracto publicado en el BOC de 21 de febrero de 2018).

Tercero	Título del proyecto	Puntos	Ponderado	Coste Total	Solicitado	Porcentaje	Conceder
ALIANZA POR LA SOLIDARIDAD (APS) G78426558	Fortalecimiento del sistema de protección humanitario en la prevención y atención a las violencias sexuales y de género y el empoderamiento de mujeres refugiadas sirias y vulnerables jordanas en Mafraq	104	125,00	74.605,66 €	59.593,48 €	60.000 €	59.593,48 €
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ (ACPP) G80176845	Acción de emergencia para mitigar el impacto de la escasez de agua en la comunidad jordana de acogida en Dhahr Al Sarow, Jerash, Jordania, con especial énfasis en mujeres y en personas con discapacidad, y trasladar su testimonio a la ciudadanía Cántabra, 2ª fase	100,50	120,79	72.979,20 € Reformulado	60.000 €	57.979,20 €	57.979,20 €
MOVIMIENTO POR LA PAZ EL DESARME Y LA LIBERAD (MPDL) G28838001	Mejora del sistema de protección de dos de los sectores en mayor situación de vulnerabilidad de la población desplazada de Siria en Jordania: mujeres y personas con discapacidad	97,75	117,49	17.427,32 € Reformulado	60.000 €	56.395,20 €	2.427,32 € (resto crédito)

JUEVES, 27 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 251

2. Desestimar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Orden ECD/76/2016, las siguientes solicitudes por los siguientes motivos:

Tercero	Título del proyecto	Puntos	Ponderado	Coste total	Solicitado	Porcentaje	Propuesta	Motivo
ACNUR G80757560	Rehabilitación de viviendas para la población siria refugiada en Líbano	83,65	150,54	73.252,20 €	55.000,00 €	48.259,20 €	0,00	Insuficiencia crédito presupuestario
MUNDUBAT G95204160	Programa de desayunos escolares; garantizando el apoyo nutricional a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad de la población refugiada saharauí	80,75	97,06	74.968,71	59.966,29 €	56.588,80 €	0,00	Insuficiencia crédito presupuestario

3. Determinar la relación de suplentes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.7 de la Orden de convocatoria, que habiendo obtenido valoración suficiente de acuerdo a los criterios establecidos en la convocatoria, no han resultado estimadas por insuficiencia de crédito, ordenada de acuerdo a los criterios citados, para sustituir a las inicialmente aprobadas en caso de que, la renuncia expresa o desistimiento de los solicitantes de éstas, libere crédito presupuestario suficiente para atender a la cuantía/s que a continuación se relaciona:

Tercero	Título del proyecto	Puntos	Ponderado	Porcentaje
ACNUR G80757560	Rehabilitación de viviendas para la población siria refugiada en Líbano	83,65	10,54	48.259,20 €
MUNDUBAT G95204160	Programa de desayunos escolares; garantizando el apoyo nutricional a los grupos en situación de mayor vulnerabilidad de la población refugiada saharauí	80,75	97,06	56.588,80 €

El gasto total por importe de CIENTO VEINTE MIL euros (120.000,00 €) será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 09.10.143 A. 781.01 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para 2018.

Santander, 11 de diciembre de 2018.

La secretaria general de Educación, Cultura y Deporte,
Sara Negueruela García.

2018/11141

CVE-2018-11141